

11 de Julio de 2022

Sr. Alejandro Picado Eduarte
Presidente Junta Directiva
CNE

Estimado señor:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, en su artículo 11, 183, 184, así como lo estipulado en la Ley de Control Interno número 8992 en su artículo 12, inciso e. que indica:

“Presentar un informe de gestión y realizar entrega formal del ente o el órgano sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.”

Adjunto el informe de fin de Gestión como Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo durante el periodo comprendido entre el 2 de diciembre del 2021 al 30 de junio del 2022.

No omito indicar que todos los documentos de respaldo y anexos, se encuentran ubicados en una carpeta en el Sharepoint de la Dirección Ejecutiva, donde pueden ser consultados.

Atentamente,

Máster Ana Cristina Quirós Soto

Cc: Junta Directiva CNE
Sr. Sigifredo Pérez Director Ejecutivo CNE
Sra. Elizabeth Castillo, Auditora Institucional CNE

**DIRECCIÓN EJECUTIVA
INFORME FIN DE GESTIÓN
ANA CRISTINA QUIROS SOTO**

Julio 2022

1. Presentación

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, en su artículo 11,183 y 184, así como lo estipulado en la Ley de Control Interno número 8292, del 31 de julio del 2002 y su artículo 12 inciso e, que reza, “Presentar un informe de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.” Se presenta a continuación los principales resultados generados durante la gestión de esta Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias.

El documento presenta la información requerida según las principales acciones realizadas a cargo de la Dirección Ejecutiva comprendido del 02 de diciembre del 2021 al 30 de junio del 2022. Se desprende del actuado en tema de Control Interno y las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Los resultados obtenidos engloban las labores más destacadas, la institución por su naturaleza abarca temas tan amplios que se imposibilita poder incluir información en el presente documento no obstante se enfatiza en los más relevantes.

Todo lo detallado en el presente informe tiene su respaldo en oficios e informes archivados en la herramienta establecida para ello, así como en cada unidad administrativa que compone la institución.

1.1 Labor sustantiva de la Dirección Ejecutiva.

De acuerdo con lo determinado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo 8488, específicamente en el artículo No. 20 donde se establece que la Dirección Ejecutiva estará compuesto por un director quien será el responsable de la administración de la institución, se desempeñará como funcionario del régimen laboral de confianza, de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva y estará subordinado a sus directrices y las de la Presidencia de la Comisión. El director se encuentra en la obligación de rendir cuentas por sus actuaciones, de conformidad con las normas vigentes, además tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva.
- b) Programar y coordinar las actividades de la Comisión con las demás instituciones públicas y privadas, para cumplir con las políticas y alcanzar los objetivos de la Institución, dentro de los lineamientos emitidos por el Poder Ejecutivo.
- c) Delegar las funciones permitidas, según la Ley General de Administración Pública
- d) Participar en las reuniones de Junta Directiva
- e) Ser responsable de la administración general de la Comisión, por lo que tendrá a cargo los programas de la Institución y deberá velar porque las dependencias o unidades administrativas cumplan sus funciones con mayor eficiencia, eficacia y economía, dentro del uso más adecuado y racional de los recursos, según las directrices de la Junta Directiva y Presidencia de la Institución.
- f) Conducir y ejecutar las acciones institucionales orientadas a la articulación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, bajo las directrices de la Junta Directiva y Presidencia
- g) Una vez declarado el estado de emergencia, coordinar con las instituciones estatales que corresponda, la elaboración del Plan General de Emergencias y, por medio de la Presidencia, someterlo a la Junta Directiva para su aprobación.
- h) Ser responsable directo de la administración del Fondo de Nacional de Emergencias, por lo que deberá:
 - h.1) Asesorar a la Junta Directiva sobre las políticas y los planes de inversión
 - h.2) Rendir cuenta sobre la aplicación de las medidas de control interno que aseguran el manejo eficiente y la ejecución transparente
 - h.3) Gestionar los aportes necesarios al Fondo Nacional de Emergencias, según las directrices del Poder Ejecutivo y los señalamientos de la presente Ley.
- i) Presentar, por escrito, al presidente las solicitudes, los criterios, las opiniones y recomendaciones que estime necesario, para que sean llevados a la Junta Directiva; adjuntara, cuando corresponda los dictámenes técnicos y financieros del caso.
- j) Cualquier otra responsabilidad que le asignen la Junta Directiva y la Presidencia, que sea acorde con el nivel de atribuciones que ostenta en razón a su cargo.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: “La dirección Ejecutiva es la Unidad organizacional encargada del desempeño adecuado de la Organización. Tiene la máxima

responsabilidad por los resultados administrativos, operativos y estratégicos de la CNE.

Dentro de los principales resultados que se deben generar, se encuentran:

- Administración General de la CNE
- Dirección de los Programas de la Institución
- Rendición de cuentas
- Cumplimiento de acuerdos de la Junta Directiva
- Mecanismos de comunicación y coordinación interna implementados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales
- Proyectos de planes institucionales (POI) y presupuestos ordinarios y extraordinarios que deban presentarse a la Junta Directiva para aprobación.
- Sistema de Control Interno y SEVRI funcionando adecuadamente
- Informe de evaluación sistemática de los programas de la CNE y proponer a la Junta Directiva las medidas correspondientes para su adecuado desarrollo
- Planificación estratégica de la Institución ejecutada, a partir de la dirección y coordinación con las diferentes instancias y niveles de gestión.

2. Proyectos más relevantes y principales resultados obtenidos

2.1 PAO 2021-2022

La planeación anual institucional fue plasmada a través del Plan Operativo Institucional, el cual este alienado con las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

Debido a lo anterior, se trabaja en forma conjunta entre la Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Administrativa y Dirección de Gestión del Riesgo, así como con las Unidades institucionales para alcanzar el mayor porcentaje de cumplimiento de las diferentes metas planteadas para cada año.

Cumplimiento 2021

En el año 2021 la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias cuenta con un total de 84 metas; de estas, 21 son del programa sustantivo Programa 200 y 63 metas corresponden al programa 100 Gestión Administrativa y Ejecutiva.

De acuerdo con el informe anual de seguimiento del 2021 presentado por la Unidad de Planificación Institucional, se desprenden los siguientes datos con el promedio de avance de cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2021, observándose en promedio de avance general de 85,27% en el Programa 100: Gestión Administrativa y Ejecutiva y un 73% en el Programa 200: Gestión del Riesgo.

Según el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0654-2020 emitido por MIDEPLAN, la CNE no contempla metas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022. Actualmente la CNE pertenece al Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, donde participa activamente en las actividades sectoriales coordinadas por el ente sectorial.

Cumplimiento 2022

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias cuenta con dos programas: el Programa 100 de “Gestión Administrativa y Ejecutiva” es un programa de apoyo y el Programa 200 de “Gestión del Riesgo”, que constituye el programa sustantivo que, por su orientación de servicio, es el que corresponde analizar en la perspectiva de los beneficios a la población.

Los resultados obtenidos en el cumplimiento de metas en los indicadores del Programa 100 “Gestión Administrativa y Ejecutiva” fue de 20,27%. En el Programa 200 “Gestión del Riesgo”, en el cumplimiento de metas e indicadores correspondió a un 19.77%, esto de acuerdo con los datos presentados para el informe de seguimiento del I Trimestre del 2022.

Porcentaje de Avance de Cumplimiento de Indicadores de Meta al 31 de marzo 2022

Porcentaje de Ejecución de Metas del Programa 100		
	Cantidad de metas	Porcentaje de Ejecución
Metas Estratégicas	16	19,90%
Metas Específicas	40	20,09%
Total	56	20,27%

Fuente: Matriz Anual PAO 2022. Unidad de Planificación Institucional

Porcentaje de Ejecución de Metas del Programa 200		
	Cantidad de metas	Porcentaje de Ejecución
Metas Estratégicas	20	19,25%
Metas Específicas	1	25,00%
Total	21	19,77%

Fuente: Matriz Anual PAO 2022. Unidad de Planificación Institucional

2.2 Ejecución Presupuestaria 2021-2022

Ejecución 2021 Anual

EJECUCIÓN POR PROGRAMA (MILLONES DE COLONES)	Programa	Acumulado al III trimestre			IV trimestre			
		Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	Compromiso devengado	Ejecutado	% Ejecución
	Gestión Administrativa	3,067.43	1,695.81	55%	3,067.43	79.25	727.61	26%
	Gestión del Riesgo	3,187.72	1,598.84	50%	3,187.72	493.82	595.29	34%
	Institucional	6,255.15	3,294.65	53%	6,255.15	573.07	1,322.90	30%

Ejecución 2022 al 30 Mayo

EJECUCIÓN POR PROGRAMA (MILLONES DE COLONES)	Presupuesto aprobado 2022		Mayo 2022	
			Ejecutado	% Ejecución
	Programa Gestión Administrativa	3,339.19	1,007.32	30.00%
	Programa Gestión del Riesgo	3,135.84	734.55	23.00%
	Institucional	6,475.04	1,741.87	27.00%

2.3 Coordinación y participación de en Comités Institucionales

- Comité de Inversiones
- Comité Gerencial de Tecnología de la Información
- Comité de Ética Institucional de Ética y Valores

- Comité Gerencial de Control Interno
- Comité de Teletrabajo

De cada uno de estos comités quedan respaldadas las acciones ejecutadas en las respectivas minutas.

2.4 Acciones en temas de Tecnologías de la Información

- Implementación de una herramienta informática que permite visualizar el estado de los recursos del Fondo Nacional de Emergencias.

Entre las actividades más relevantes en materia de sistematización, se logró digitalizar la información del Fondo Nacional de Emergencias en un Dashboard disponible para consulta y toma de decisiones tanto de la Junta Directiva, la Presidencia, la Dirección Ejecutiva y distintos miembros de la organización

En el Dashboard se visualiza el estado financiero de los decretos vigentes, los recursos aportados por las instituciones, lo aprobado por la Junta Directiva de la CNE, lo ejecutado y lo disponible por cada asignación de recursos, los proyectos, la información de Ingresos y egresos de cada uno de los decretos, así como el avance en términos porcentuales del Plan General de la Emergencia.

Adicionalmente, permite la consulta de los recursos disponibles en el Fondo Nacional de Emergencias según el origen de los fondos.

Sistema de Registro de Variables del Fondo Nacional de Emergencias: dado que no toda la información requerida para construir el Dashboard Estado de Situación del Fondo Nacional de Emergencias se encuentra disponible en el sistema Wizdom, fue necesario desarrollar una aplicación para registrar la información sobre las pérdidas de cada emergencia, algunos compromisos financieros y algunos movimientos pendientes de aplicar en el sistema Wizdom.

- Desarrollo de un sistema para el trámite de viáticos, que permite operar con racionalidad, transparencia y calidad la información y comprobación de viáticos, facilitando a al personal de la CNE gestionar en tiempo y forma los insumos requeridos para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades Institucionales, verificando que cumplan con los lineamientos

establecidos

Consiste en un sistema desarrollado en la plataforma Power Apps, que permite a los funcionarios hacer registro de las giras que deben ser aprobadas por sus jefaturas, así como tramitar el adelanto de viáticos y la liquidación asociada a la gira, lo cual se hace todo en línea.

Adicionalmente la plataforma envía periódicamente notificaciones, mediante correo electrónico, a los responsables para que estén enterados sobre las acciones realizadas por las distintas dependencias relacionadas con el proceso y sobre los plazos de cumplimiento para el trámite de las liquidaciones.

- Desarrollo de un sistema para el trámite de tiempo extraordinario, que permite operar con racionalidad, transparencia y calidad la información y comprobación de viáticos, facilitando a al personal de la CNE gestionar en tiempo y forma los insumos requeridos para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades Institucionales, verificando que cumplan con los lineamientos establecidos

Consiste en un sistema que permite a los funcionarios registrar el tiempo extraordinario y dar trazabilidad a las aprobaciones hasta que se genere el pago correspondiente.

Adicionalmente la plataforma envía periódicamente notificaciones, mediante correo electrónico, a los responsables para que estén enterados sobre las acciones realizadas por las distintas dependencias relacionadas con el proceso y sobre los plazos de cumplimiento para el trámite de pago de tiempo extraordinario.

2.5. Recursos Humanos

Plazas Vacantes

En distintas reuniones y gestiones se instruyó para el nombramiento de personal en las plazas vacantes con el fin de evitar retrasos en la prestación de los servicios que ofrece la institución. A continuación, se detalla el estado de las plazas vacantes:

ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO 2022					
Clase	Especialidad	Subespecialidad	Ubicación Organizacional	Fecha Vacante	Estado Actual
Secretario de Servicio Civil 1 (Sustitución del titular Grettel Delgado)	No aplica	No aplica	Dirección Ejecutiva	15/05/2022	Se realizó proceso de selección y se espera el ingreso a partir del 30 de junio del 2022
Profesional de Servicio Civil 1 A (VACANTE PURA)	Gestión en Desastres	No aplica	Gestión de Operaciones	10/03/2022	Pendiente de nombramiento, se envió afiche para interesados a nivel interno.
Profesional de Servicio Civil 2 (Sustitución del titular Alber)	Administración Pública	No aplica	Desarrollo Estratégico	09/05/2022	Se realizó proceso de selección y se espera el ingreso a partir del 30 de junio del 2022
Profesional de Servicio Civil 2 (Sustitución del titular Nancy Madrigal)	Periodismo	No aplica	Comunicación Institucional	01/05/2022	Se realizó proceso de entrevista, pero no se presentaron los convocados
Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A (Sustitución del Titular Walter Fonseca)	Administración	Generalista	Gestión de Operaciones	06/05/2022	Pendiente de nombramiento, se envió afiche para interesados a nivel interno.
Profesional de Servicio Civil 3 (Sustitución del Titular Charbell Zecca)	Ingeniería Civil	No aplica	Gestión de Procesos de Reconstrucción	16/05/2022	Se realizó proceso de selección y se espera el ingreso a partir del 30 de junio del 2022
Oficinista de Servicio Civil 2 (Interina se acoge proceso de Jubilación 13 de junio 2022)	Labores Varias de Oficina	No aplica	Proveeduría	13/06/2022	Pendiente de nombramiento, se envió afiche para interesados a nivel interno.
Técnico de Servicio Civil 1	Promoción Social	No aplica	Normalización y Asesoría	01/07/2022	Pendiente de nombramiento, se envió afiche para interesados a nivel interno.
Profesional de Servicio Civil 3	Auditoría	No aplica	Auditoría	01/06/2022	Pendiente de nombramiento, se envió afiche para interesados a nivel interno, ve la posibilidad de realizar gestiones para ascenso directo según DG-RES-39-2022

*Información suministrada por Unidad de Desarrollo Humano al mes de junio 2022.

2.6 Procesos de Contratación

Entre los años 2021 y 2022 la Proveeduría Institucional realizó un gran número de contrataciones de tipo ordinario, de las que fueron adjudicadas por parte de la Dirección Ejecutiva las contrataciones de escasa cuantía, contrataciones directas y licitaciones abreviadas. Además, se tramitaron en este periodo contrataciones por emergencia, contrataciones para la atención de emergencias no declaradas y contrataciones por extrema urgencia siendo estas dos últimas las que de acuerdo con el Reglamento de Proveeduría son adjudicadas por la Dirección Ejecutiva.

Detalle de Contrataciones Ordinarias

Modalidad	2022
Contrataciones Directas	5
Licitaciones Abreviadas	4
Licitaciones Públicas	2
Total	11

*Información tomada del Sistema Integrado de Compras Públicas al 26 de Junio del 2022.

Entre los procesos más importantes están:

- Compra de raciones de alimentos
servicio mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular de la CNE contratación por demanda
- Servicio de impresión y digitalización en sitio, bajo demanda
- Compra de equipo de cómputo diverso, 2022
- Renovación de licenciamiento del software de los equipos que conforman la arquitectura de seguridad informática de la CNE, 2022

- Desarrollo modelo geofísico-geológico-geotécnico del deslizamiento de San Antonio de Pascua, Siquirres

Detalle de Contrataciones Extraordinarias

Modalidad	2021	2022	Total
Contrataciones Emergencia	0	30	30
Primeros Impactos	5	41	46
Total	5	71	76

*Información tomada del Sistema Integrado de Compras Públicas al 26 de Junio del 2022.

Entre los procesos más importantes podemos mencionar:

- Compra de semillas, como medida de recuperación del sector agrícola en el cantón de Coto Brus
- Diseño y construcción de Salón Comunal, Comunidad de México, Distrito Delicias de Upala.
- Construcción de un muro de contención en el camino C-1-12-013 Barrio San Martín El Puente. Distrito San Ignacio. Acosta.
- Diseño del Proyecto de Reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc
- Compra de entrega según demanda de bolsas rojas de polipropileno, bolsas negras de polietileno y recipientes rígidos medianos, para el programa de vacunación contra Covid-19
- Compra entrega según demanda de agujas, jeringas hipodérmicas descartables, mascarillas médicas descartables y torundas de algodón para el programa de vacunación contra el Covid-19
- Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como de materiales de protección personal, para que el Inciensa pueda mantener la vigilancia molecular y genómica
- Construcción de Obras de estabilización geotécnica y protección fluvial en la Urbanización Valladolid, San Miguel- Los Guido, Desamparados

2.7 Implementación de Procesos y Procedimientos de la CNE

Se realizó un esfuerzo interdisciplinario con la participación de personal responsable de la actividad, de cada una de las unidades o instituciones involucradas en el procedimiento que se desarrolló y se logró establecer y publicar los procedimientos para la gestión y el trámite de:

- Regla Fiscal
- Ordenes de Modificación
- Tiempo Extraordinario
- Liquidación de Viáticos
- Tarjetas Institucional
- Estado del Fondo Nacional de Emergencias
- Estado de Proyectos de Inversión

3. Asesoría y acompañamiento a la Junta Directiva de la CNE

Durante el 2021 se participó en un total de 1 sesión ordinaria y 1 sesión extraordinaria. En este periodo se aprobaron un total de 17 acuerdos.

Al mes de junio del 2022, se realizaron un total de 8 sesiones ordinarias y 7 sesiones Extraordinarias. En los meses de este año se aprobaron un total de 117 acuerdos y donde la Dirección Ejecutiva realizó la presentación de los informes de seguimiento administrativo trimestral correspondiente al IV trimestre del 2021 y el de I trimestre del 2022.

De acuerdo como se establecen en el artículo 20 de Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, se participó en todas las sesiones de la Junta Directiva de forma activa en la atención de consultas, asesoramiento, y apoyo logístico.

Es importante señalar que el seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, se entrega totalmente al día y queda en manos de la Secretaría de Junta Directiva, por cuanto aún está en proceso de nombramiento la persona que brinde el apoyo secretarial a la Dirección Ejecutiva.

3.1. Estado del Fondo Nacional de Emergencias

En cuanto al Estado del Fondo Nacional de Emergencias en las dos últimas sesiones de Junta Directiva, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera, dimos a conocer el estado del Fondo Nacional de Emergencias y la necesidad de buscar nuevas fuentes de financiamiento para el FNE.

En el informe presentado por la Dirección Administrativa Financiera a Junio 2022 se cuenta con un fondo de 150.988 mil millones de colones con un disponible de 28.441 mil millones de colones para la atención de emergencias.

De acá es importante señalar que es en la sesión de Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria N° 07-06-26022 del 23 de junio del 2022, reiteré a la Junta Directiva la necesidad de gestionar nuevas fuentes de financiamiento para el FNE, por lo cual la Junta dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 113-06-2022

2. Solicitar a la señora Viceministra de Hacienda Priscilla Zamora Rojas, la colaboración necesaria para que funcionarios del Ministerio de Hacienda puedan coordinar con los equipos administrativos y legales de la CNE la revisión de la estructura actual del financiamiento del Fondo Nacional de Emergencias y como puede mejorarse. Un informe preliminar de resultados deberá ser presentado por la Dirección Ejecutiva en un plazo máximo de 90 días a la Junta Directiva de la CNE.

Al final mi gestión como Directora Ejecutiva la CNE, la Procuraduría General de la República respondió la consulta realizada por la CNE sobre el cobro del 3% del tributo correspondiente al artículo 46 de la Ley 8488, quien mediante oficio PGR-C-135-2022, concluye entre otras cosas que:

“Lo que ocurre es que, por la incorporación integral de los presupuestos independientes de los órganos desconcentrados con personalidad jurídica instrumental a la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República, ordenada por la Ley No. 9524, a partir del período 2021, no puede generarse superávit. De modo que, con respecto de estos órganos, no se estaría dando el elemento objetivo del hecho o presupuesto generador previsto en la ley para asumir la obligación de aquel tributo establecido a favor de la CNE.”

Lo anterior sumado a la limitación que tienen las instituciones de trasladar fondos al FNE, debido a la regla fiscal (Ley 9635) hace urgente identificar alternativas para el financiamiento del FNE, las cuáles deben ser asumidas, principalmente, entre la CNE, el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda, todos con representación en la Junta Directiva.

Reversiones de fondos de Proyectos al FNE

De forma periódica la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción con base en los informes de cierre de los proyectos que presentan los fiscalizadores se realiza, cuando así lo indica y en caso de que sea necesario, la reversión de saldos al Fondo Nacional de Emergencia (FNE).

Durante el primer trimestre de este año en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera y la Unidad de Recursos Financieros, se realizó la limpieza de saldos de decretos cerrados y vigentes, en el siguiente cuadro se muestra el reporte para la reversión de ¢3,116,450,62.28 al FNE.

F. Reserva Presupuestaria	No. Reserva Presupuestaria	Monto Reversado	No. Oficio UGPR
01/11/20221	AS281-21T	€ 591,777,971.28	CNE-UGPR-OF-1619-2021
29/01/2022	AS006-22T	€ 265,880,287.91	CNE-UGPR-OF-1619-2021
25/03/2022	ASO25-22T	€ 189,899,801.78	CNE-UGPR-OF-0328-2022
01/04/2022	ASO036-22T	€ 2,068,892,560.31	CNE-UGPR-OF-0465-2022
		€ 3,116,450,621.28	

Este ejercicio de limpieza de saldos permitió reversar todos los saldos de decretos cerrados, dejando saldos solamente en aquellos proyectos que tienen actividades en proceso, garantizando no tener recursos ociosos.

En el caso del decreto 40677-Nate está en vigilancia y seguimiento constante dado que este decreto todavía tiene proyectos en proceso de contratación y ejecución.

Es importante señalar que se informa a la Junta Directiva que se encuentra a disposición un Dashboard desarrollado por TI de la CNE y la Unidad de Procesos de Reconstrucción (UGPR), donde se puede apreciar el porcentaje de avance de los proyectos y el monto de la inversión de cada uno, además de otra información de los proyectos en ejecución por cada decreto, lo que se actualiza cada 15 días.

Tanto el Dashboard del Fondo Nacional de Emergencias como el de los proyectos de reconstrucción se encuentran disponibles en la página web de la CNE. A continuación, los respectivos enlaces:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNDNjNmMwYjEtOWViNS00YmVILWFmODMtZGQ2ZTk2OTRhMTFiliwidCI6ljU3M2JjNDlhLTdiYTgtNDNiOC1hY2YyLWM4ZTM3NWZhMTIzMCJ9&pageName=ReportSectionfc83c2b9cc8bdac2a2ed>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYzNiMjExMjAtZmU3NC00NmY1LWlxMTYtMTc3YzhiMzY1YzYzM3liwidCI6ljU3M2JjNDlhLTdiYTgtNDNiOC1hY2YyLWM4ZTM3NWZhMTIzMCJ9&pageName=ReportSection>

3.2 Personal contratado por emergencia

Se anexa el oficio CNE-UDH-OF-0325-2022 con la información sobre las contrataciones y el cuadro resumen de las contrataciones por emergencia, ambos actualizados a abril 2021.

Es importante señalar que mediante circular CNE-DE-CIR-004-2022 se instruyó a todas las instancias de la CNE que tienen personal contratado por emergencia, un reporte trimestral de las actividades que realiza este personal, en el marco del decreto mediante el cual están contratados.

Asimismo, se anexa el oficio CNE-UDH-OF-0366-2022, sobre el estado de las liquidaciones de los contratos por emergencia.

3.3 Seguimiento Decreto Tormenta Tropical NATE

Se incluye como anexo el informe presentado mediante oficio DESNGR-OF-261-2022 de la Unidad de Desarrollo Estratégico sobre el seguimiento a los Decretos de Emergencias por la Tormenta Tropical Nate y el Huracán ETA.

4. Estado de la evaluación del Sistema de Control Interno

En el periodo 2021-2022 desde el Comité Gerencial de Control Interno se realizaron a nivel institucional actividades y acciones de apoyo al Sistema de Control Interno, como también la presentación de informes de evaluación. La coordinación de estas actividades estuvo a cargo de

la Sra. Esmeralda Moreno.

Principales actividades realizadas en el 2021

- Actualización del formato de la matriz de riesgos institucional SEVRI y de planes de acción de todas las Unidades de la institución
- Actualización de las Matrices de Seguimiento del SEVRI 2020 y 2021
- Desarrollo del Taller virtual “Control Interno en la Gestión Pública” dirigido a los funcionarios
- Confección de un video tutorial para el levantamiento de riesgos institucional SEVRI, los planes de acción de cada Unidad y para el debido seguimiento del SEVRI de los periodos 2020 y 2021.

Principales actividades realizadas en el 2022

- Preparación de la Matrices de Seguimiento del SEVRI e inicio del proceso de recolección de datos del segundo semestre 2021
- Actualización de la matriz de riesgos institucionales de cada Unidad e inicio del proceso de recolección de datos: Identificación de riesgos 2022
- Formulación PAO 2023 revisión de riesgos
- Aplicación de las “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE)

5. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna

5.1 Contraloría General de la República

En lo que respecta a las acciones emprendidas durante este periodo, en referencia a la atención de las disposiciones giradas por parte de la Contraloría General de la Republica a la CNE se debe indicar que se realizaron los esfuerzos necesarios para atender las mismas de forma eficiente y eficaz. Durante este año no únicamente se atendieron disposiciones por las actividades ordinarias, sino que además con la atención de la emergencia por el COVID19.

Estado de los informes recibidos

Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones

- Año 2018, Nota Final 38, ubicados en la posición 35 del Grupo B
- Año 2019, Nota Final 63, ubicados en la posición 16 del Grupo B
- Año 2020, Nota Final 84, ubicados en la posición 11 del grupo B
- Año 2021, Nota Final 88, ubicados en la posición 7 del Grupo B

Año	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota Final	Posición
2018	20	74	43	38	35
2019	72	53	41	63	16
2020	91	78	57	84	11
2021	92	83	78	88	7

Informe de la Contraloría General de la República:

Esta Administración recibió 6 Informes que fueron presentados a Administraciones pasadas (2013-2017), para un total de 20 disposiciones, de las cuales 18 (90%) se encuentran cumplidas y 2 (10%) finalizadas.

Período 2018-2022:

Del 09 de mayo de 2018, al día de hoy (15 de junio), se recibieron 7 Informes, para un total de 25 disposiciones, de las cuales 19 (76%) se encuentran cumplidas, 4 (16%) se encuentran cumplidas por parte de la CNE y en espera de respuesta de la Contraloría General de la República y 2 (8%) en proceso de atención. A continuación, el detalle de estos informes:

1. **Informe N° DFOE-DL-IF-00002-2018**, de fecha 25 de mayo de 2018, denominado “Informe de Auditoría de carácter especial acerca de la gestión y los mecanismos de control implementados por los Comités Municipales de Emergencia de Matina, Nicoya, Parrita, Sarapiquí, Turrialba y Upala en la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en el Cantón”, el cual contenía dos disposiciones que se encuentran cumplidas.
2. **Informe N° DFOE-AE-IF-00015-2018**, de fecha 19 de diciembre de 2018, denominado “Informe de la auditoría de carácter especial acerca de la incorporación de

especificaciones que garanticen la resiliencia de la infraestructura pública reconstruida por la CNE", el cual contenía tres disposiciones que se encuentran cumplidas.

3. **Informe N° DFOE-AE-IF-00011-2019**, de fecha 28 de noviembre de 2019, denominado "*Informe de auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de reconstrucción de obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras*", el cual contenía cuatro disposiciones que se encuentran cumplidas.
4. **Informe N° DFOE-AE-IF-00011-2020**, de fecha 17 de diciembre de 2020, denominado "*Informe de auditoría de carácter especial acerca de la prevención de riesgos asociados a los procesos de la CNE para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19*", el cual contenía cuatro disposiciones de las cuales tres se encuentran cumplidas y una pendientes de respuesta por parte del ente Contralor.
5. **Informe N° DFOE-DL-IF-00013-2020**, de fecha 01 de diciembre de 2020, denominado "*Informe de auditoría de carácter especial acerca de la entrega de víveres en 15 cantones para la atención de la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19*", el cual contenía tres disposiciones que se encuentran cumplidas.
6. **Informe N° DFOE-SOS-IF-00001-2021**, de fecha 09 de junio 2021, denominado "*Informe de auditoría de carácter especial acerca de la prevención de riesgos en procesos de contratación de recurso humano para la atención de la emergencia por el COVID-19 por parte de la CNE*", el cual contenía tres disposiciones de las cuales dos se encuentra cumplidas y una pendiente de respuesta por parte del ente Contralor..
7. **Informe N° DFOE-SOS-IF-00013-2021**, de fecha 17 de diciembre de 2021, denominado "*Informe de la auditoría de carácter especial acerca de los mecanismos de control implementados en el proceso de otorgamiento de la cláusula de escape a la regla fiscal en el contexto de la emergencia por COVID-19*", el cual contenía seis disposiciones, de las cuales dos se encuentran cumplidas, tres pendientes de respuesta por parte del ente Contralor y una en proceso de atención con fecha de vencimiento 29 de julio de 2022.

Total de Disposiciones (45)

Junio	Cantidad	%
Cumplida	37	82%
En Proceso	1	2%
Pendiente Resp. CGR	5	11%
Finalizada	2	4%
Total	45	100%

DFOE-13-2021 (1)
DFOE-11-2020 (1) / DFOE-01-2021 (1) / DFOE-13-2021 (3)

5.2 Auditorías Internas y Externas.

Se realizó un trabajo coordinado con la Auditoría Interna y las unidades de la CNE entre enero y marzo 2022, para atender más de 250 disposiciones de auditorías internas y externas que estaban pendientes por atender, luego del corte a febrero del 2022, se continuó trabajando en atender dichas disposiciones y recomendaciones cerrando en marzo 2022 con la siguiente información:



Estado marzo 2022	Cantidad	%
Cumplidas	88	82%
En proceso	11	12%
Pendientes	6	6%
Total	95	100%

Fuente: Información contenida en el cuadro de seguimiento de recomendaciones, Auditoría Interna CNE.

6. Informe de Inventario de activos bajo su responsabilidad

Se adjunta al presente informe los documentos de respaldo correspondiente a la devolución, en óptimas condiciones, de todos los activos que estuvieron a mi cargo.

7. Recomendaciones:

- Sumas pagadas de más por concepto de anualidades: Se recomienda continuar con un

seguimiento puntual de estos cobros hasta finiquitar los mismos.

- Necesidades de personal: Es urgente reforzar el personal de planta de la CNE, dado que el mismo es insuficiente para mantener las actividades ordinarias que están bajo la responsabilidad de institución. Como ejemplo, no es recomendable desde el punto de vista de esta Dirección que exista un único enlace por región para el acompañamiento a los CME.
- Presupuesto Institucional: El presupuesto ordinario de la CNE es insuficiente para una adecuada gestión institucional, se debe reforzar el mismo a partir de una visión y políticas claras de hacia dónde se quiere proyectar la institución de acuerdo con las necesidades país.
- Sistematización procesos UDH: Es urgente continuar con el levantamiento de procesos y procedimientos en la UDH, así como la capacitación continua a su personal.
- Proceso de Bodega: Con el fin de dar cumplimiento al mandato de la Junta Directiva y ordenar el uso y mantenimiento de las bodegas, así como los inventarios que ahí existen, es necesario cumplir con el cronograma de actividades presentado por el Coordinador de Bodegas. Asimismo, se debe reforzar con personal y recursos este proyecto, para lograr tener en el menor tiempo posible, los procedimientos que ordenen el manejo de los suministros, activos y donaciones que allí se encuentren.
- Inventario de Activos: Se debe continuar con el trabajo que viene realizando la Dirección Administrativa y Financiera en este tema, lo que implica un compromiso de la administración para apoyar esta labor.
- Seguimiento al cronograma de vacaciones: Es urgente cumplir los planes de vacaciones del personal para evitar la acumulación y más urgente aún contar con un sistema activo que permita llevar el adecuado control de las vacaciones del personal de la CNE.
- Creación de comisión de Proyectos: Es necesario contar con un equipo de trabajo que permita dar seguimiento a los proyectos en ejecución por parte del GPR, dado que estos proyectos requieren la participación activa y eficiente de otras instancias de la institución

como lo son proveeduría, legal, financiero, etc. El seguimiento garantiza la reconstrucción efectiva y el aprovechamiento al máximo de los recursos que se tienen disponibles, así como la identificación de inconvenientes que puedan llevar a retrasos o problemas mayores en los proyectos o con las Unidades Ejecutoras.

- Hacienda Digital: Es urgente dar seguimiento a la incorporación de la CNE en Hacienda Digital ya que no se ha logrado identificar cómo el Ministerio de Hacienda incorporará en Hacienda Digital el Fondo Nacional de Emergencias y las actividades excepcionales que se llevan a cabo en la CNE.
- Mediante la gestión del presidente de la CNE, se puso en conocimiento del Ministerio de la Presidencia, la importancia de incluir mediante presupuesto extraordinario, las transferencias pendientes por parte de la CNE a las Universidades. Asimismo, en una gestión similar se solicitó al Ministerio de la Presidencia, realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para trasladar a la CNE los recursos pendientes para el proyecto del Dique de Térraba que se encuentra en ejecución. La información sobre esta gestión se puede constatar con la Dirección Administrativa
- Se deja aprobada la metodología para realizar el Plan Estratégico Institucional, la cual fue socializada con las jefaturas. Se recomienda continuar según las recomendaciones hechas por la Unidad de Planificación Institucional.
- Se recomienda continuar con las gestiones para el finiquito del contrato relacionado con Referente a la Contratación por Emergencia N°033-2013 “Reapertura y oficialización de la ruta cantonal entre Sarchí Norte y Bajos del Toro, Valverde Vega, Alajuela”, esta gestión queda a cargo de la Asesoría Legal y la Proveeduría quienes ya cuentan con la información brindada por la GPR para proceder con el finiquito, el cual fue instruido por la Dirección a mi cargo.
- En relación con el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, declarando estado de emergencia nacional por los ciberataques contra el sector público, se instruyó a la Unidad de Desarrollo Estratégico para que recopilara la información que permitiera determinar los daños y el nexo de causalidad para presentar el Plan General de la Emergencia en el

plazo establecido por Ley, el cuál se cumplió el pasado viernes 08 de julio, por lo que se recomienda dar seguimiento a este trámite y a la modificación del Decreto según las recomendaciones realizadas por la Asesoría Legal de la CNE.

- La nueva Dirección Ejecutiva debe continuar con el seguimiento al trámite que tiene a cargo la Asesoría Legal sobre las sumas pagadas de más del Bono Proteger, el convenio con el ICD, el cumplimiento de Acuerdos de Junta Directiva, la elaboración y sistematización de procedimientos que permiten hacer más eficiente la gestión administrativa, el cumplimiento de los planes de vacaciones, el seguimiento a las actividades de control, las reversiones al FNE, de los remanentes de los planes de inversión ya concluidos, el seguimiento a la búsqueda de nuevas fuentes de Financiamiento para el FNE, y otros temas tratados en este informe y reflejados en las minutas de las distintas reuniones que se sostuvieron.